



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la Sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

PROGRAMA DE CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL I

Identificación del Profesor:

Docente (s):

Sección A:

Nombre: Rony Estuardo Ramírez Paz.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
Maestría(s) en: Derecho Procesal Constitucional.

Sección B:

Nombre: Felix Magdiel Sontay Chávez.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sección C:

Nombre: Felix Magdiel Sontay Chávez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sección D:

Nombre: Nery Ildefonso De León Mazariegos
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
Maestría(s): Docencia Universitaria

Sección E:

Nombre: Thuly Rosmary Jacobs Rodríguez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sección F:

Nombre: Milvia Marisol Mérida Raymundo.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

- rony_ramirez@cunoc.edu.gt
- felixsontay@cunoc.edu.gt
- nerydeleon@cunoc.edu.gt
- thulyjacobs@cunoc.edu.gt
- milviamerida@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Constitucional I.**Ciclo Académico:** 2026-Primer Semestre.**Año:** 2026.**Sección:** A, B, C, D, E y F**Código:** 2247**Horario:**

- Sección A: lunes y miércoles 18:00 – 19:30
- Sección B: jueves y viernes 19:30 – 21:00
- Sección C: martes 19:30 – 21:00 y viernes 18:00 – 19:30
- Sección D: lunes y miércoles 14:30- 16:00
- Sección E: lunes y miércoles 14:30- 16:00
- Sección F: martes y viernes 9:30 – 11:00

Horas de investigación: 8**Prerrequisitos:** Todos los del área básica.**Postrequisito:** Derecho Constitucional II**Objetivos/Competencias****El proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Constitucional Guatemalteco, persigue:**

1. Que el estudiante identifique claramente las normas fundamentales del país, así como la estructura y organización del Estado guatemalteco.
2. Que el estudiante asocie la relación que existe entre las normas o preceptos constitucionales y las normas ordinarias, así como las diferencias de las mismas en cuanto a la aplicación del principio de supremacía.
3. Que el estudiante interprete los derechos y garantías que asegura el pleno desarrollo de la persona humana, dentro de un Estado Constitucional de Derecho.

Justificación: El proceso de enseñanza-aprendizaje relacionado con el Derecho Constitucional Guatemalteco, se justifica porque el alumno continúa la secuencia de aprendizaje que se inició con el curso de Teoría del Estado. A través de ésta entrará a conocer la estructura y organización particular del Estado de Guatemala, de conformidad con los preceptos que contiene la Constitución Política de la República, con el propósito de

identificar los derechos fundamentales de los guatemaltecos y la plena observancia de los mismos por parte del poder público.

Contenidos programáticos

La asignatura está organizada en seis unidades, que se denominan así: 1. Derecho Constitucional. 2. Constitucionalismo. 3. Teoría de la Constitución. 4. La Constitución de Guatemala. 5. Poder Público Guatemalteco. 6. Estructura y organización del Estado de Guatemala. Cada unidad está subdividida de manera apropiada, con el fin de adecuar su desarrollo a los períodos de clase que se utilizan durante el respectivo semestre.

Primera Unidad

Nombre de la temática:
DERECHO CONSTITUCIONAL.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Que el estudiante describa el objeto y la función del Derecho Constitucional y explique sus relaciones con otras ramas del derecho, así como el desarrollo de la materia como conjunto de normas que determinan su campo de acción general, particular y comparado.	a) Definición. b) Objeto o función. c) Origen, fuentes y desarrollo. d) Disciplinas jurídico-constitucionales. e) Relaciones con otras ramas del derecho.	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales. • Trabajo cooperativo. • Investigación bibliográfica. • Simposios.

Segunda Unidad

Nombre de la temática:
CONSTITUCIONALISMO.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Que el estudiante distinga y evalúe la influencia del constitucionalismo, en cuanto que es la corriente que está asociada al esfuerzo humano que tiende a racionalizar, mediante lo jurídico, el ejercicio del poder político.	a) Definición. b) Antecedentes. c) Principios. d) Evolución histórica. e) Proceso Constitucionalista Guatemalteco.	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales. • Trabajo participativo • Investigación bibliográfica.

Tercera Unidad

Nombre de la temática:
TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Objetivo Específico: Que el estudiante categorice e interprete el concepto de Constitución, como conjunto de preceptos que tienen supremacía sobre el resto de las normas que integran el ordenamiento jurídico nacional; así también, que ejemplifique y demuestre aquellas situaciones en que la misma limita los	a) Definición de Constitución. b) Poder constituyente y poderes constituidos. c) Supremacía, imperatividad y legitimidad constitucional. d) Estructura de la Constitución. e) Clasificación de las constituciones. f) Interpretación constitucional. g) Medios de defensa de la Constitución. h) Reforma de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales. • Trabajo participativo • Investigación bibliográfica. • Mapas conceptuales. • Infografía. • Resolución de casos concretos.

derechos que reconocen y evalúe sus procedimientos de reformas.	i) Crisis constitucional. Estados de excepción. j) Los tratados internacionales y la Constitución.	
Cuarta Unidad Nombre de la temática: LA CONSTITUCIÓN DE GUATEMALA.		
Objetivos Específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
Al finalizar la unidad: Que el estudiante categorice y explique el contenido de la Constitución Política de Guatemala y diferencie sus caracteres, con el fin de evaluarlos, constitutivos de un Estado Constitucional de Derecho.	a) Su integración. b) Su orientación personalista c) Sus elementos liberales, democráticos y sociales. d) Estado constitucional de derecho.	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales. • Mapas conceptuales. • Comprobaciones de lectura. • Hojas de trabajo.
Quinta Unidad Nombre de la temática: PODER PÚBLICO GUATEMALTECO.		
Objetivos Específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
Que el estudiante relacione e integre las funciones que la Constitución Política de Guatemala asigna a los distintos órganos del poder público y el debido desempeño de las atribuciones de los funcionarios gubernamentales.	a) Definición. b) Organismo Legislativo. c) Organismo Ejecutivo. d) Organismo Judicial. e) Responsabilidad gubernamental: <ul style="list-style-type: none"> • Civil • Penal • Política • Administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales. • Exposiciones en grupo. • Casos concretos ejemplos.
Sexta Unidad Nombre de la temática: ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE GUATEMALA.		
Objetivos Específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
Que el estudiante describa y bosqueje la estructura y la organización del Estado de Guatemala, así como distinguir la importancia de los entes que, a través de sus titulares, manifiestan la voluntad estatal desde diferentes puntos de vista como lo electoral, lo administrativo, la fiscalización presupuestaria, lo financiero, lo militar, la fiscalía, la representación de estado y el gobierno local.	a) Régimen político electoral. <ul style="list-style-type: none"> • Nociones de Derecho Electoral. • Legislación Política b) Régimen administrativo. c) Régimen de control y fiscalización. d) Régimen financiero. e) Régimen militar. f) Ministerio Público. g) Procuraduría General de la Nación. h) Régimen municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales. • Exposiciones en grupo. • Lluvia de ideas. • Foro, debate.
TOTAL DE ZONA	70 puntos.	
EXAMEN FINAL	30 puntos.	
TOTAL	100 puntos.	

Metodología

Los métodos y estrategias se relacionan con las actividades sugeridas en el programa, a efecto de lograr que los conocimientos, sean aprendidos en forma significativa y que promueva una formación adecuada del egresado de la Facultad; éstas comprenden exposiciones orales dinamizadas, lecturas dirigidas, laboratorios, guías de estudio y otros medios afines como técnicas grupales (foros, conferencias, películas, etc.).

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	enero					febrero				marzo				abril				mayo				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
I																							
II																							
III																							
IV																							
V																							
VI																							

1P= Primer Parcial

2P= Segundo Parcial.

EF= Examen Final

1R= Primera Recuperación

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Primer Examen Parcial	20	23 de febrero al 02 de marzo.
2	Segundo Examen Parcial	20	20 al 24 de abril
3	Trabajo de Investigación y Exposición	10	Mes de Abril.
4	Conferencia	05	08 de mayo.
5	Comprobaciones de Lectura	05	Última semana de cada mes.
6	Tareas	10	Primera semana de cada mes.
	TOTAL DE ZONA	70 PUNTOS.	
7	EXAMEN FINAL	30 PUNTOS.	11 al 15 de mayo.
	TOTAL	100 PUNTOS	

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

Bibliografía

Lecturas básicas

Autor	Año
• Pereira Orozco, Alberto, Richter, Marcelo Pablo E., Derecho Constitucional, Guatemala.	2022
• González Flores, E. Manual de Derecho Constitucional. México Textos Universitarios.	1965.
• Kestler Farnes, Maximiliano. Introducción a la Teoría Constitucional Guatemalteca. Guatemala.	1964.
• Barbachina González, M. Derecho Constitucional. Santiago, Chile.	1958.
• Cerezo Dardón, Celso. Apuntes de Clase. Guatemala.	1956-66.
• Duguit, L. Manual de Derecho Constitucional. Madrid.	1927.
• García Bauer, Carlos. Los Derechos Humanos. Preocupación Universal. Guatemala.	1960
• García Laguardia, Jorge Mario. La Defensa de la Constitución. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC e Instituto de Investigación Jurídica, UNAM.	1983.

Lecturas complementarias

Autor	Año
• García Pelayo, Manuel. Derecho Constitucional Comparado. Madrid.	1957.
• González Flores, E. Manual de Derecho Constitucional. México.	1965.
• Hauriou, Maurice. Principios de Derecho Público Constitucional Madrid.	1934.
• Hernández Rubio, Cisneros. Conceptos Políticos Fundamentales. Primer curso de Formación Política en las Universidades y centros de enseñanza superior. Barcelona.	1961.
• Sánchez Viamonte, Carlos. Manual de Derecho Constitucional. Buenos Aires.	1959.
• Sartori, Giovanni. Ingeniería Constitucional Comparada. Fondo de Cultura Económica. México.	1996.


E-Grafía

Autor	Sitio web
Corte de Constitucionalidad de Guatemala	https://cc.gob.gt/
Instituto de Justicia Constitucional	https://cc.gob.gt/
Instituto de Justicia Constitucional Opus Magna Constitucional	https://www.opusmagna.cc.gob.gt

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

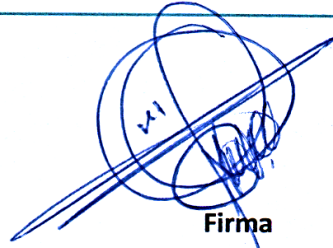
LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (Se puede modificar si se considera conveniente).




Firma

Msc. Rony Estuardo Ramírez Paz
Docente del curso.
Abogado y Notario.




Firma

Lic. Felix Magdiel Sontay Chávez
Docente del curso.
Abogado y Notario.



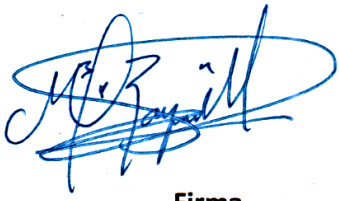
Firma

Msc. Nery Ildefonso De León Mazariegos
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Firma

Licda. Thuly Rosmary Jacobs Rodríguez
Docente del curso.
Abogada y Notaria.



Firma

Licda. Milvia Marisol Mérida Raymundo
Docente del curso.
Abogada y Notaria.



Firma



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”